

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

AG/2019-00-00465

Santo Domingo, D. N.  
11 de abril del 2019

Señor  
**Lidio Cadet Jiménez**  
Director General  
Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental  
Su Despacho.

Distinguido Señor Cadet:

Luego de un cordial saludo, nos dirigimos a Usted con el propósito de que nos hagan una reevaluación al mes de febrero 2019 del Portal de Transparencia que ustedes evalúan todos los meses, fundamentalmente en el **Nivel II: Dinámico informacional sobre el Presupuesto aprobado para el año en curso; así como la Ejecución del mismo**, acogiéndose a la Resolución 1/18 Sobre Políticas de Estandarización de los subportales de Transparencia.

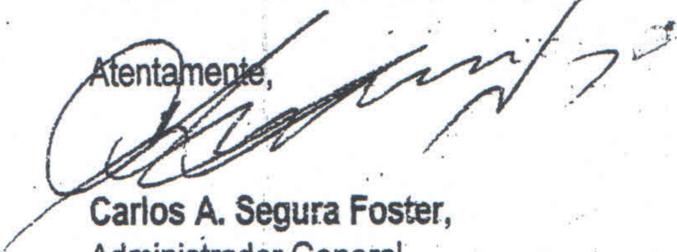
Como se puede notar en la Resolución citada anteriormente, en el acápite 2.1 sobre el Presupuesto, el cual ordena a que se debe publicar el presupuesto anual aprobado por la Ley de Presupuesto General del Estado, así como las modificaciones aprobadas por el Congreso Nacional y que el mismo debe coincidir con los datos del Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF), pero por ser nuestra Institución descentralizada **no registramos operaciones en el SIGEF.**

Por lo anteriormente indicado, el Presupuesto aprobado; así como la Ejecución del mismo no aplica a nuestra Institución para la evaluación contenida en esta Resolución.

De igual forma, las informaciones financieras están regidas conforme la Resolución No. 13/94 y sus modificaciones emitida por la Superintendencia de Bancos, en fecha 09 de diciembre 1994, lo cual fue comunicado a ustedes mediante nuestro Oficio No. A/G 896 de fecha 29/09/2017, y asumido en las diferentes evaluaciones practicadas desde esa fecha hasta el pasado mes de marzo-2019, donde nuestra calificación bajó por no considerarse estas situaciones.

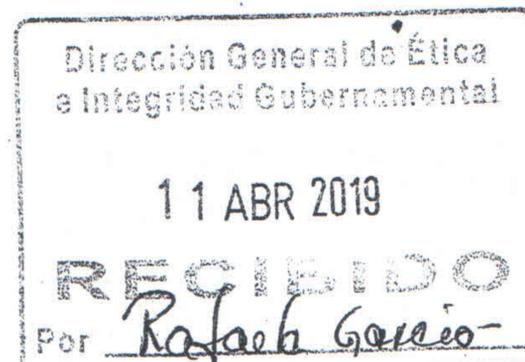
Finalmente, le agradeceremos que nos reevalúen y actualicen el Portal de Transparencia de esta Institución, en los indicadores antes señalados. Asimismo, contamos con su siempre presta colaboración a fin de que los equipos de evaluadores conozcan nuestra particular condición, de manera que al momento de evaluar sea tomada en cuenta.

Atentamente,



**Carlos A. Segura Foster,**  
Administrador General  
CASF/cg

Anexo: Comunicación No. A/G de fecha 29/09/2017



1:40 P.M.

Recibido  
10:58 AM  
Fecha: 12/04/2019